

## INFORMA

# GRUPO DE TRABAJO NORMATIVA DE DESTINOS

07 de octubre de 2024

El pasado jueves, 03/10/2024, se celebró en Dirección General de la Guardia Civil, la primera reunión del Grupo de Trabajo **“Normativa de Destinos”**, a la cual asistieron los representantes de las principales Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil.

Los objetivos principales de este Grupo de Trabajo son dos:

1. La modificación de la **O.G. 12/2021, SOBRE PROVISIÓN DE DESTINOS POR CONCURSO DE MÉRITOS EN LA GUARDIA CIVIL.**
2. La modificación de la **O.G. 4/2018 POR LA QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS ORGÁNICOS DE LAS UNIDADES DE LA GUARDIA CIVIL (RPOU), y de su ANEXO I.**

1. En relación con la O.G. 12/2021, la intención de la Dirección General es:

- Modificar el umbral de normalización de los méritos profesionales a concurso con la aplicación del percentil 97 en cada uno de los méritos correspondientes en lugar de 99 como se venía haciendo hasta ahora.
- La revisión y, si procede, la modificación de las fichas de méritos de diversas Unidades.

2. En lo que respecta a la O.G. 4/2018 y su Anexo I, se nos informa que habrá algunas Unidades y Puestos de Trabajo que serán **INCOMPATIBLES** con ciertas limitaciones, diagnosticadas mediante expediente de pérdida de aptitudes psicofísicas, como pueden ser las cardiopatías o el stress.

Por parte de la Asociación Profesional de Cabos expresamos que, si bien estamos de acuerdo con el representante del Mando de Personal en que hay que hacer un alto en el camino en esta “vorágine” de las modificaciones en las fichas de méritos, lo cual genera una total sensación de inseguridad al no poder saber qué titulaciones serán baremables o no en las futuras provisiones de destino, habría que establecer varias premisas:

- Qué titulaciones serían las más importantes para la DGGC, en relación con cada una de las fichas de méritos, independientemente de lo que aporten los interesados.
- En caso de añadir titulaciones, establecer un período de tiempo para su incorporación a la baremación; y, en el caso, de suprimir titulaciones, comunicar previamente su supresión y otorgar un plazo de tiempo hasta que esto ocurra.



**POR Y PARA  
LOS CABOS**

## INFORMA

El representante del Mando de Personal ha manifestado su total conformidad con nuestras propuestas, las cuales serán estudiadas y, de ser viables, desarrolladas en los siguientes Grupos de Trabajo.

Se nos remitirá la documentación necesaria para poder formular nuestras observaciones antes del próximo 16 de octubre, quedando previsto el siguiente grupo de trabajo el 22 de octubre de 2024.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



**POR Y PARA  
LOS CABOS**